

Condenan en Argentina absolución de agresor a embajada cubana en EEUU



Embajada de Cuba en Estados Unidos. (Foto:PL)

Buenos Aires, 11 may (RHC) La Unión de Residentes Cubanos en Argentina (URCA) denunció este sábado la absolución del responsable de un ataque a la embajada de la nación caribeña en Estados Unidos y acusó a ese país de promover el terrorismo contra la isla.

En un comunicado, la URCA criticó el doble rasero de la justicia y el gobierno norteamericanos y alertó sobre el peligro de no procesar a los responsables de actos de ese tipo.

El 30 de abril del 2020, en horas de la madrugada, el ciudadano de origen cubano Alexander Alazo disparó 32 proyectiles de un fusil semiautomático contra la sede diplomática, poniendo en peligro las vidas de 10 funcionarios que se encontraban en el edificio.

Ante el ataque, que ocasionó daños materiales al inmueble, la Casa Blanca optó por el silencio en lugar de rechazar lo ocurrido.

“El propio Alazo Baró confesó que iba con la intención de abatir todo lo que hubiera delante, incluidas vidas humanas si estuvieran en su línea de fuego”, detalla una nota del Ministerio cubano de Relaciones Exteriores (Minrex).

En su mensaje, la URCA citó elementos sobre el caso como el vínculo del agresor con el centro religioso Doral de Jesús Worship Center, en Miami Dade, lugar en el que se reúnen personas con reconocida conducta en favor de la hostilidad, la violencia y el extremismo contra Cuba.

Además, cuestionó que Estados Unidos no tipificó la acción como un acto terrorista contra la embajada de un país acreditado en suelo norteamericano, a la que está en obligación de proteger.

De acuerdo con el Minrex, “luego de cuatro años y en un oscuro proceso penal, el juez oficiante acogió un informe conjunto de la Fiscalía y la defensa del terrorista que presenta al perpetrador como una persona que al momento de ocurrir los hechos no estaba en posesión de sus facultades mentales y por consiguiente lo declara inocente”.

La URCA consideró que ese proceder envía un peligroso mensaje de impunidad para quienes se propongan tomar acciones violentas contra sedes diplomáticas en la ciudad de Washington.

El 24 de septiembre de 2023, a tres años y cinco meses del ataque de Alazo, otro sujeto lanzó dos cocteles molotov sobre la cerca perimetral de la embajada de Cuba en esa ciudad y contra la fachada delantera de esa instalación. (PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/354498-condenan-en-argentina-absolucion-de-agresor-a-embajada-cubana-en-eeuu>



Radio Habana Cuba